

Reglamento Las 36 Millas del Ferrocarril  
Villanueva de la Serena / Logrosán  
“Ruta de las Estaciones”

---

Artículo 1. Organización:

La prueba está organizada por Chipserena/Music Run España

Toda la información de la prueba estará disponible en la pagina web:

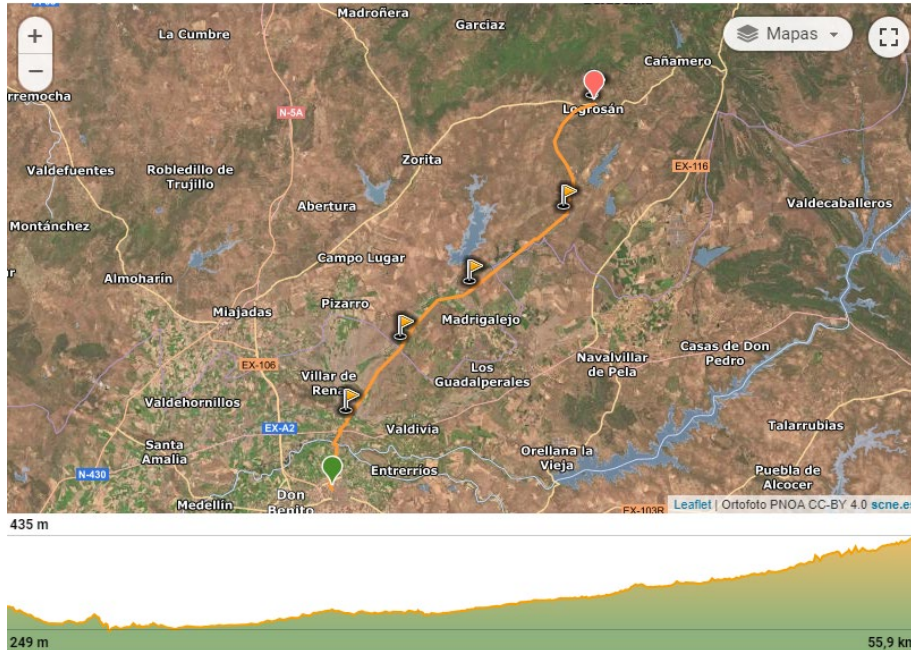
[www.challenge56.com](http://www.challenge56.com).

Artículo 2. DATOS DE LA RUTA

La ruta senderista discurrirá por la Vía Verde de las Vegas del Guadiana entre las localidades de Villanueva de la Serena y Logrosán, 56km aproximadamente.

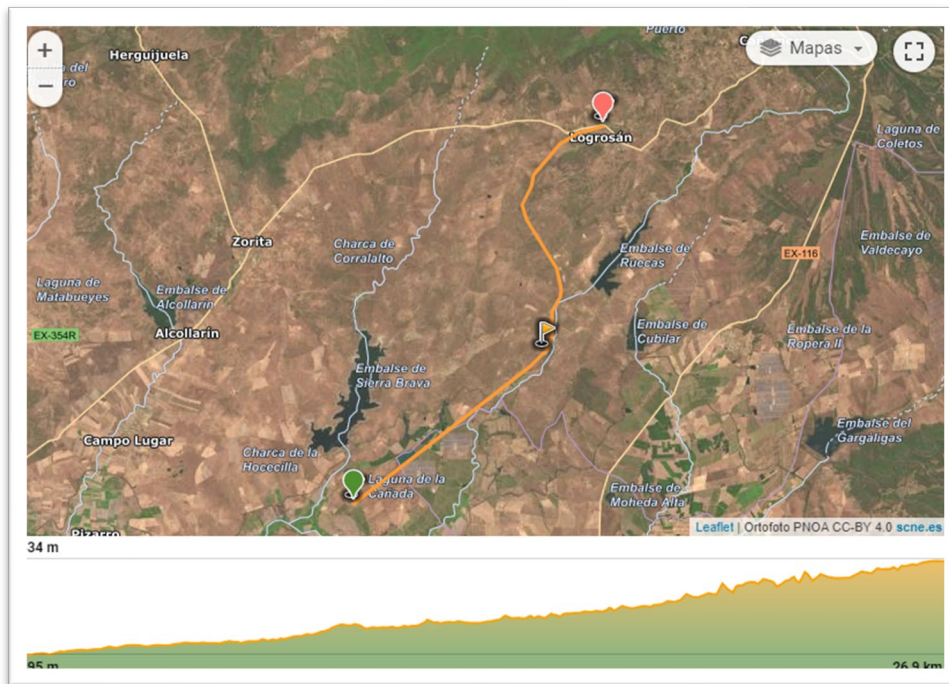
En el apartado “circuito” de la web antes citada, estará subido el track del evento, que los participantes lo podrán utilizar con diferentes aplicaciones móviles o con relojes con GPS.

Ruta senderista las 36 Millas del Ferrocarril (recorrido)



<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/challenge-56k-via-verde-villanueva-de-la-serena-logrosan-78963400>

## Ruta las 29 Millas del Ferrocarril



<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/challenge-29k-madrigalejo-logrosan-78964993>

### Artículo 3. TIPOS DE RUTA

#### Las 36 Millas del Ferrocarril

- Los participantes tendrán que realizar el recorrido de forma lineal, sin ningún tipo de parada intermedia. Tendrán la opción de realizar el recorrido andando o corriendo, como cada uno considere oportuno dependiendo de su estado físico.
- En las diferentes estaciones de paso del recorrido dispondrán de mesas de avituallamiento con alimentos sólidos y líquidos para su hidratación.
- La salida de la prueba será a las 09:30h y estará ubicada en el Pabellón Polideportivo de Logrosán (Avda. Hernández Serrano, s/n)
- La meta estará ubicada al término de la Vía Verde en la localidad de Logrosán (pabellón polideportivo, Av. Hernández Serrano, 65, 10120 Logrosán)
- A lo largo del recorrido pasarán en este orden por las siguientes estaciones de renfe:
  - Estación de Rena
  - Estación de Campolugar
  - Estación de Madrigalejo
  - Estación de Zorita

## Las 29 Millas del Ferrocarril

- Salida a las 10:15h desde la antigua estación de tren de Madrigalejo
- La Challenge 29k Walking tendrá una distancia de 29km aproximadamente.
- Los participantes en la Ruta Challenge 29k Walking tendrán que realizar el recorrido de forma lineal, sin ningún tipo de parada intermedia.
- En diferentes puntos del recorrido dispondrán de mesas de avituallamiento con alimentos sólidos y líquidos para su hidratación.
- La meta estará ubicada al término de la Vía Verde en el Pabellón polideportivo de Logrosán (Avda. Hernández Serrano, s/n)

### Artículo 4. PARTICIPANTES.

- La ruta senderista está abierta a participantes de cualquier nacionalidad, edad o sexo, debiendo estar correctamente inscritos en plazo y forma según especifica el reglamento de la carrera.

### Artículo 5. HORARIOS

La prueba tendrá los siguientes horarios:

- Ruta Challenge 56k Marcha: 9:30h (Villanueva de la Serena)
- Ruta Challenge 29k Marcha: 10:15h (estación de ferrocarril de Madrigalejo)

La Organización podrá modificar los horarios si así lo considera oportuno previa comunicación a todos los inscritos a las pruebas.

Hora de cierre de meta de todas las pruebas 18:30h

### Artículo 6. PRECIOS INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción estará abierto hasta una semana antes de la realización de la prueba senderista.

Se establecen las siguientes tarifas para las pruebas

1. Las 36 Millas del Ferrocarril: 18€ hasta el 15 de octubre y del 16 de octubre al 02 de noviembre será de 20€
2. Las 29 Millas del Ferrocarril: 12€ hasta el 15 de octubre y de 16 de octubre hasta el 02 de noviembre será de 15€

## Artículo 7. BOLSA DEL CORREDOR

La bolsa del corredor constará de los siguientes artículos conmemorativos:

- Camiseta técnica.
- Medalla Finisher (Sólo para aquellos que realicen el recorrido completo)
- Bol de ensalada.
- Prueba productos Iberitos.
- Agua.

## Artículo 8. INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO

- Todas las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de pago habilitada para tal efecto, el enlace de inscripción estará colocado en las webs de las pruebas anteriormente citadas. El pago de la misma se realizará mediante pago con TPV virtual.
- La plataforma de inscripciones es totalmente segura, cumpliendo todas las normativas de seguridad establecidas por ley.
- La Organización podrá fijar descuentos y bonificaciones en atención a grupos, colectivos, descuentos limitados, pronta inscripción y cualquier otra que se estime. Pudiendo alterar el precio de las inscripciones en función de estas estrategias.
- Una vez realizada la inscripción no se hará reembolso de la cuota de la carrera, salvo que la persona no pueda acudir por motivos de salud o desplazamiento derivados de las restricciones Covid. De igual modo, no está permitido el cambio de titularidad de la inscripción excepto por los motivos anteriormente mencionados.
- Las inscripciones se cerrarán una semana antes del comienzo del evento o hasta agotar las plazas disponibles.

## Artículo 09. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGUROS

- La prueba tiene contratados los siguientes seguros atendiendo a la normativa vigente para pruebas deportivas:
- Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes para todos los participantes.

- La prueba dispone de asistencia médica y ambulancia medicalizada para traslados en caso de ser necesario.
- En caso de ocurrir cualquier accidente, deben dirigirse a la organización de la prueba que les dirá como proceder para ser atendido correctamente.
- **IMPORTANTE:** La organización no se hace responsable de cualquier gasto ocasionado por incumplir el artículo 10 y desplazarse sin contactar con la organización, a cualquier centro médico.

#### Artículo 10. SERVICIOS AL DEPORTISTA.

La Organización de la prueba tiene entre sus valores la atención y servicios a sus corredores, por eso y de forma general el corredor dispondrá de:

- Bolsa del Corredor con material conmemorativo de la carrera.
- Avituallamientos sólidos y líquidos.
- Fotografías de la competición.
- Servicio de resultados y tiempos.
- Seguros de Responsabilidad Civil y Deportivo.

#### Artículo 11. CIVISMO

Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento desde el momento en el que realizan la inscripción.

Deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de participantes y espectadores de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.

La prueba se desarrolla en su mayor parte en espacios naturales protegidos, con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental, los participantes deberán transitar siempre por los viales propuestos en el recorrido no pudiendo tomar atajos ni salirse de ellos rondando campo a través, además se abstendrán de arrojar al suelo ningún envoltorio de productos alimentarios ni de otro tipo durante el recorrido, así como respetar la fauna y la flora de los lugares por los que se transita. Cualquier acto que se considere inapropiado podrá ser motivo de descalificación.

El no cumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

#### ARTÍCULO 12. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se

produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

### Artículo 13. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES.

La participación en la prueba supone que todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y protección de datos.

La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

#### Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

### Artículo 14. DERECHOS DE IMÁGEN.

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba (foto y vídeo). El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. El participante no tendrá derecho a indemnización alguna por este concepto. El participante tendrá derecho a descargarse de forma gratuita todas las imágenes de la prueba que se publiquen en las Redes Sociales del organizador, así como de su página web.

El participante autoriza a que la Organización haga uso publicitario de datos, fotos, videos y/o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además, este material e información puede ser utilizado en ediciones posteriores a la prueba realizada y puede ser cedido a cualquier patrocinador de la prueba, que por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

A efectos de notificación y envío de publicidad, todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram, etc).